



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
"2019 - AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE EVA DUARTE DE PERÓN"

Anexo Firma Conjunta

Número:

Referencia: EX N° 15592-GD/2019 == ACTA DE PRE- ADJUDICACIÓN

ACTA DE PRE- ADJUDICACIÓN

----- En la ciudad de Ushuaia, en el día de la fecha, se reúnen los agentes:

AGUADO CINTIA ALEJANDRA – LEGAJO N° 28534516-00, BERARDI JAVIER DAVID – LEGAJO N° 25161879-00, y el Secretario de Informática y Telecomunicaciones CASARINI DANIEL – LEGAJO N° 16204193-00, en la oficina de la Secretaria de Informática y Telecomunicaciones, sito en San Martín 450 de la Ciudad de Ushuaia, a fin de evaluar la oferta correspondiente a la **S/ Adquisición de elementos varios para la Secretaria de Informática y Telecomunicaciones. Domicilio: 25 de Mayo N° 50- Ushuaia**, tramitada bajo el expediente administrativo N° 15592-GD/2019. ----

En virtud de las actuaciones, se procede a verificar lo siguiente:

Se toma conocimiento del ACTA DE RECEPCION DE OFERTA obrante a fs. 101, - En el marco de la Resolución RESOL-2019-31-E-GDETDF-SIT#MECO, correspondiente a la Licitación Privada N° 40/19.

Se emitió Nota de verificación técnica NO-2019-00203987-GDETDF-SIT#MECO.

Respuesta de Estandar Tecnicos NO-2019-00204026-GDETDF-SIT#MECO.

De la oferta presentada se informa:

Empresa: DAVICO GLORIA. – CUIT 27-13677312-2, de única oferta.

1.- Que analizada la oferta técnica según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, no requiere aclaraciones.

2.- Que la oferta económica es de PESOS SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA 00/100 (\$ 666.970,00).

3.- Que obra reserva presupuestaria DOCFI-2019-00203685-GDETDF-SIT#MECO, debidamente autorizada para solventar el gasto.

4.- Que el proveedor no cotiza los renglones 2, 5 y 6.

Por lo descripto precedentemente y visto que la Licitacion Privada N° 40/19, se encuentra en la etapa de pre-adjudicación, esta comisión SUGIERE:-----

-----**PREADJUDICAR LA OFERTA TECNICA**, al proveedor: **DAVICO GLORIA. – CUIT 27-13677312-2**, indicando que la oferta se ajusta a lo requerido, informando que la oferta del Unico Proveedor es conveniente para el Estado Provincial y corresponde preadjudicar los renglones: 1, 3, 4, 7, 8, 9 y 10.-

No teniendo nada más que agregar, se da por finalizado el presente acto firmado para constancia en el lugar y fecha indicado en el presente documento.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"